



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORIA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
PROYECTOS MECESUP

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 000338 - 10.01.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 13 de noviembre de 2018, entre el Sr. Jorge Torres Ortega, Coordinador Institucional de Proyectos y el Sr. Juan Elías Perez Ipiña, de nacionalidad argentina, Ingeniero Mecánico, visita de la Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, Argentina, Pasaporte Nro. [REDACTED], para la formulación de redes de investigación del Proyecto, Red Latinoamericana de Mecánica de la Fractura, en el marco del Proyecto "Convenio Marco Universidad de Santiago de Chile: Implementación año 2 del plan plurianual", USA 1755, aprobado por Decreto N°68 de 04 de abril de 2017, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

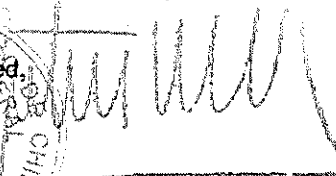
1. ORDÉNASE el pago de \$1.200.000.- por concepto de alimentación y alojamiento al Sr. Juan Elías Perez Ipiña, profesional que realizará una visita a la Facultad de Ingeniería, entre el 06 y el 20 de enero de 2019.

2. El gasto de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1755, cód. 1121, Ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZZ/GRL/mpn.

Distribución:

- 1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Sr. Alberto Monsalve - Depto. Ing. Metalúrgica
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central